

AGRICULTURA ECOLÓGICA: NUEVOS RETOS PARA LAS EMPRESAS AGRÍCOLAS ANDALUZAS

Martín López, M.; Robles Rábago, M.E.
Universidad de Sevilla

RESUMEN

En los últimos años la agricultura y ganadería ecológica en Andalucía ha ido experimentando un crecimiento paulatino, afianzándose y colocando al sector en un punto que puede ser importantísimo para el futuro. Cientos de agricultores y ganaderos han dado el paso de reconvertir sus fincas con una nueva filosofía, producir sin deteriorar el ambiente y conseguir alimentos de una calidad diferenciada y garantizada. Esto ha permitido que Andalucía ocupe un lugar muy privilegiado en el contexto internacional, ya que España es una de las principales potencias en cultivos de este tipo, siendo en Andalucía donde se concentra el mayor número de explotaciones agrarias. Pero al ser un sector nuevo y en crecimiento se enfrenta a una serie de problemas y retos (distribución, comercialización, publicidad, activación del mercado interno, elaboración de productos ecológicos, incorporación de la ganadería ecológica, etc.) y de cuya resolución puede depender el desarrollo de este sector en los próximos años.

1. INTRODUCCIÓN.

España es una de las principales potencias en la producción de bienes agrícolas y ganaderos, siendo la Comunidad Andaluza desde siempre, una de las comunidades más destacadas en este ámbito.

Andalucía es una zona de amplia tradición y cultura agraria. Esta enorme tradición agrícola y la exuberante diversidad paisajística y vegetal la permite ser una tierra donde la Agricultura Ecológica (A.E.) es perfectamente compatible, y además, necesaria, como modo de preservar la riqueza y la belleza de los diferentes ecosistemas que posee.

Esta gran diversidad vegetal, debida al hermanamiento de una fértil y extensa vega, un húmeda y variada sierra, un cálido y colorido huerto y una sosegada y luminosa dehesa, junto a la benignidad de su clima, hacen que Andalucía ofrezca una rica variedad de productos agrarios, lo que le permite situarse en los puestos de cabeza en producción agrícola ecológica en España, incluyendo productos andaluces tan tradicionales como el aceite de oliva, el vino, las naranjas, los limones, la almendras, y productos más recientes, pero que ya son tradicionales en la producción agraria andaluza como son los aguacates, mangos, chirimoyas y las fresas.

La A.E. se ha desarrollado a medida que aumentaba la preocupación por el mantenimiento de medio y del ecosistema, así como la toma de conciencia de la población sobre los beneficios que aporta: una mejora del ambiente mediante un uso adecuado y correcto del patrimonio natural.

Los principales objetivos de la A.E., como actividad productiva y económica, consisten en la obtención de alimentos y el aseguramiento de la renta del agricultor, pero apostando al mismo tiempo por la armonía entre dos factores muy sensibles: recursos naturales y alimentos.

El aprovechamiento sostenido de los recursos naturales requiere mantener o incrementar la fertilidad de las tierras agrícolas, evitar la contaminación del suelo y del agua con abonos y plaguicidas, mantener la biodiversidad, fomentar e incrementar los ciclos biológicos en los ecosistemas integrando la agricultura con la ganadería y reducir al máximo la utilización de energías no renovables. Estas pautas proporcionan alimentos sanos, libres de residuos y con todas las características propias (nutritivas y organolépticas) de los productos agrarios más tradicionales, permitiendo que estos productos lleguen al consumidor como sinónimo de calidad diferencial.

En definitiva, se mantiene en vigor el rico patrimonio aprendido de nuestra agricultura de antaño y el patrimonio genético de las antiguas variedades caracterizadas por su resistencia, adaptación y diversidad, complementándose todo ello con los avances que proporciona la investigación agronómica: más racional manejo del riego, mayor conocimiento sobre fertilización y fisiología de las plantas, aplicación de la lucha biológica, control de la erosión, etc..

2. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

En los últimos años la agricultura y ganadería ecológica en Andalucía han ido experimentando un crecimiento paulatino, afianzándose y colocando al sector en un punto que puede ser importantísimo para el futuro. Cientos de agricultores y ganaderos han dado el paso de reconvertir sus fincas con una nueva filosofía, producir sin deteriorar el medio ambiente y conseguir unos alimentos de una calidad diferenciada y garantizada.

En el cuadro 1 puede apreciarse la tendencia al aumento natural de la A.E. en Andalucía en los primeros años (hasta 1995), por lo que si contamos con el incentivo que las ayudas comunitarias van a prestar a las iniciativas agrarias de bajo impacto ambiental, es fácil suponer un gran auge de este sector en un futuro muy próximo en Andalucía.

CUADRO 1: EVOLUCIÓN DE LA A.E.. FUENTE: COMITÉ ANDALUZ DE A.E.

	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Hectáreas	2212	2227	3987	6455	19098	23345
Fincas	193	194	237	308	876	1031
Industrias	18	20	26	31	39	44

La A.E. ocupaba en Andalucía en 1.992 tan sólo 2.212 hectáreas de terreno, creciendo paulatinamente y vertiginosamente en los últimos años. Así en 1.995 llega a ocupar 6.455 ha., en 1.996, 19.098 y en 1.997 ocupaba ya 23.345 hectáreas de terreno.

La primera comunidad en cuanto número de hectáreas explotada por estos cultivos es Castilla-León con 40.786 ha., ocupando Andalucía el segundo lugar con la mitad de hectáreas. Sin embargo, Andalucía es la primera en cuanto a número de explotaciones o productores (837 frente a las 188 de Castilla-León) y al número de operadores (considerando "Operador" a toda persona física o jurídica que produzca, elabore o importe de terceros países los productos ecológicos con vistas a su comercialización, o que comercialice directamente dichos productos), ya que de los 2.404 operadores existentes en España, 876 estaban localizadas en 1.996 en tierras andaluzas y tan sólo 194 en la comunidad de Castilla-León (Cuadro 7).

Respecto al tamaño medio de las explotaciones dedicadas a la producción de productos ecológicos en Andalucía para el primer semestre del año 97, en función de la superficie y el número de agricultores, nos encontramos con los datos recogidos en el cuadro 2.

CUADRO 2. FUENTE: COMITÉ ANDALUZ DE A.E., 22/07/97.

EXPLORACIONES EN FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE Y EL NÚMERO DE AGRICULTORES					
	Hectáreas	%	Nº agricultores	%	Media Sup/Agricult
<5 Has.	2.415	10,34	405	41,37	5,96
10-25 Has.	5.398	23,12	319	32,58	16,92
25-50 Has.	5.239	22,44	149	15,22	35,16
50-100 Has.	4.622	19,80	75	07,66	61,63
100-300 Has.	4.632	19,84	28	02,86	165,43
> 300 Has.	1.039	04,45	3	00,31	346,33
TOTAL	23.345	100,0	979	100,0	23,85

Vemos de los datos anteriores como los agricultores que tienen menos de cinco hectáreas representan un 41.37% del total y poseen el 10.34% de la superficie, y los agricultores con mas de cincuenta hectáreas representan el 10.83% (106) y poseen el 44.09% (10.293) de la superficie total, siendo la media de superficie por explotación en A.E. en Andalucía de 23,85 ha., y en la agricultura general de 17,93 ha. por explotación.

Esto nos lleva a concluir que la A.E. está desarrollada por fincas mayores a la media del sector, principalmente al estar fundamentada más en la agricultura extensiva que en la intensiva.

Respecto al número de productores éste ha ido creciendo en los últimos años, pasando de 277 en 1.995, a 837 en 1.997 y 979 en 1.998 lo que supone un incremento de más de un 300% en tan solo tres años (Cuadro 3).

Si analizamos el número de explotaciones en las distintas provincias de la comunidad andaluza, nos encontramos con que la provincia que cuenta con un mayor número de explotaciones ecológicas es Córdoba con 365 (representando el 43,6%), seguida de Málaga con 165 (representando el 19,7%), siendo Cádiz la que tiene un menor número con tan solo 15 productores ecológicos (Cuadro 3).

CUADRO 3. FUENTE: COMITÉ ANDALUZ DE A.E. 01/97.

PRODUCTORES POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
1995	16	6	39	25	8	70	97	16	277
1996	47	17	360	36	41	72	159	71	803
1997	54	15	365	41	47	76	165	74	837

En relación a la evolución de la superficie de A.E. por tipo de cultivo (Cuadro 4), hay que resaltar el aumento en superficie, que ha pasado de 6.455 ha. de terreno explotadas en 1.995 a 32.154 ha. a finales del 1.997, incrementándose también el número de productos diferentes que son cultivados mediante las técnicas de explotación ecológica, tales como plantas aromáticas, medicinales, y cosmética; bosque, monte y recolección silvestre; dehesa; cítricos; frutales; etc..

CUADRO 4. FUENTE: COMITÉ ANDALUZ DE A.E., 31/12/97.

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA POR TIPO DE PRODUCTOS			
PRODUCTOS	1.995	1.996	1.997
- Plantas aromáticas, medicinales y cosmética	--	--	11
- Bosque, monte y recolección silvestre	--	--	5.232
- Dehesa	788	6.666	7.874
- Cítricos	--	400	442
- Frutales	--	65	114
- Frutos secos	--	2.556	4.138
- Subtropicales	--	315	334
- Olivar	3.520	9.083	11.285
- Cereales, Leguminosas y otros	203	810	2.065
- Hortalizas	184	390	496
- Vid	31	58	100
- Otros	1.729	379	63
TOTAL	6.455	20.722	32.154

El primer tipo de cultivo es el olivar (11.285 ha.). A este respecto hay que señalar que el olivo siempre ha sido un cultivo principal en Andalucía, no sólo desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista social y cultural.

El aceite de oliva es un producto muy apreciado por consumidores extranjeros, siendo Francia, Alemania y Japón los grandes consumidores. Es de destacar el caso japonés, que busca el aceite de oliva ecológico más por sus cualidades cosméticas que por las alimentarias, comprándolo a bajo precio y obteniendo después altos beneficios con sus ventas en Japón.

La producción total de aceite de oliva ecológico fue para el año 97 de 1.500 Tn. en Andalucía, de la que su principal comprador fue Francia que adquirió unas 900 Tn.. Como dato señalar que el kilo de aceituna se vendió a 97 pts./kg y el litro de aceite ecológico a 635 pts./l, en comparación con la agricultura convencional que vendió a 60 pts./kg de aceituna y aproximadamente a 330 pts./l de aceite de oliva. Precisamente, como veremos más adelante, uno de los objetivos de los agricultores ecológicos radica en bajar los costes de producción para poder equiparar los precios con los productores

de aceite de oliva convencional, para de esta forma competir en precios ofreciendo productos de una mayor calidad.

El segundo tipo de cultivo ecológico en importancia, en cuanto número de hectáreas, es “la dehesa (7.874 ha.), explotándose principalmente el alcornocal, encinar, erial, monte adhesado y pastos. Existen otros productos que van adquiriendo una mayor importancia en cuanto a la producción ecológica, entre los que se encuentran el bosque monte y recolección silvestre (bosque y matorral, monte bajo y pinar); los frutales de secano (algarrobo, almendro, castaño, chumbera, nogal); y los cereales y leguminosas.

Si nos fijamos ahora en el número de operadores, vemos que ha aumentado, pasando de 308 en 1.995 a 876 en 1997 y finalmente, 1.126 a fecha de 31 de diciembre de 1.997. De éstos la mayoría están dedicados sobre todo al sector olivarero de aceite con 557 operadores y 284 a los frutales de secano; distribuidos principalmente por las provincias de Córdoba, Málaga, Sevilla y Almería (Cuadro 5).

CUADRO 5. FUENTE: COMITÉ ANDALUZ DE A.E. 01/97.

OPERADORES POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
1995	21	7	46	28	9	73	104	20	308
1996	52	19	368	38	42	74	167	74	834
1997	60	17	371	46	48	79	175	80	876

Un capítulo muy interesante es el de las industrias de A.E.. Se definen como industrias en A.E. a aquéllas en la que, tras cumplir los requisitos de inscripción, se dedican únicamente a manipular y/o elaborar productos de A.E., mientras que las industrias autorizadas son aquellas que manipulan y/o elaboran tanto productos ecológicos como convencionales. Esta industria, entre los requisitos de inscripción, debe reunir las garantías suficientes de separación y diferenciación de productos convencionales y ecológicos.

Cada vez es más importante la repercusión de estas industrias ecológicas porque, no sólo es importante la función de los productores primarios, sino que también, en algunos casos es absolutamente necesario el proceso de transformación de los productos. Sin embargo, existe gran desproporción entre el desarrollo del sector primario y las industrias de transformación industrial de los productos ecológicos, por lo que la actividad industrial de la A.E. necesita un mayor impulso.

Del análisis de los datos recogidos en el cuadro 6 vemos que estas industrias ecológicas van aumentando, y que a principios del año del 98 ya existían 44 industrias. Dentro de las existentes, las que representan una mayor proporción son las de “manipulación y envasado de productos hortofrutícolas”, constituyendo el 31.31% , y en segundo lugar la “almazaras de aceite de oliva virgen” y “panadería, confitura y mermelada” representando cada una de ellas un 15.91%.

CUADRO 6. FUENTE: COMITÉ ANDALUZ DE A.E., 01/98.

INDUSTRIAS POR ACTIVIDADES (ANDALUCÍA)					
ACTIVIDADES	1.995	1.996	1.997	1.998	% 1998
- Aderezo y envasado de aceituna.	-	-	1		
- Almazara de aceite de oliva virgen.	6	7	6	7	15.91
- Aromáticas.	2	1	2	2	04.55
- Bodegas y embotelladoras de vino.	3	2	2	2	04.55
- Cárnicas.	-	-	2	2	04.55
- Elaboración y envasado de transformados hortofrutícolas.	-	-	2	2	04.55
- Envasadora de aceite.	1	1	1	5	11.36
- Manipulación y envasado de productos hortofrutícolas.	11	12	13	14	31.81
- Panadería, confitura y mermelada.	5	5	8	7	15.91
- Triturado y manipulación de productos secos.	3	3	3	3	06.82
TOTALES	31	31	39	44	100

Ante las perspectivas de futuro que supone el consumo de productos ecológicos y dado que Andalucía es una de las principales proveedoras de la materia prima debe concienciar a su población no sólo en el consumo de alimentos, sino también en una mayor potenciación de la actividad industrial ecológica, lo que permitiría que el valor añadido se quedara en esta comunidad, repercutiendo en un incremento de los beneficios.

Si comparamos el número de productores con el número de elaboradores de los productos ecológicos en las distintas comunidades españolas (Cuadro 7), comprobamos que Andalucía se sitúa a la cabeza de los productores con 837 en 1.996, representando el 38.73% de los existentes, mientras que sólo tiene 39 industrias, que representan el 16.25% de los elaboradores. Cataluña, por contra, se convierte en la primera comunidad en cuanto a la elaboración y transformación de los productos industriales ecológicos, con 68 (28.33%) industrias ecológicas y sólo 232 (10.73%) productores, llegando a ser la única comunidad española que importa productos de otros países para elaborarlos. Nos gustaría señalar aquí que fue precisamente en Cataluña donde en los años setenta se introdujo por primera vez en España la A.E..

Sería interesante reseñar un hecho hasta ahora residual y que es el constituido por la ganadería ecológica. Una vez que se están consiguiendo resultados cada vez más positivos en la agricultura, se trata de activar y a menudo complementar la agricultura con la ganadería ecológica, explotaciones que, en muchos casos, se sustentan y apoyan, no sólo desde el punto de vista natural y de su incidencia sobre el ambiente, sino también desde el punto de vista económico, al poder rentabilizarse más las explotaciones.

CUADRO 7. FUENTE COMITÉ ANDALUZ DE A.E., 31/12/96.

Nº DE OPERADORES Y SUPERFICIES EN AGRICULTURA ECOLÓGICA EN 1.996					
PROVINCIA/ C.C.A.A.	PRODUCTORES	ELABORADORES	IMPORTADORES	TOTAL OPERADORES	SUPERFICIE TOTAL
ANDALUCÍA	837	39	0	876	20.722,00
ARAGÓN	88	17	0	105	8.312,58
ASTURIAS	15	5	0	20	40,40
BALEARES	59	6	0	65	2.161,68
CANARIAS	121	13	0	134	676,10
CANTABRIA	1	0	0	1	1,75
CASTILLA-LA MANCHA	146	10	0	156	7.154,42
CASTILLA Y LEÓN	188	6	0	194	40.785,91
CATALUÑA	232	68	3	303	6.578,00
EXTREMADURA	131	9	0	140	11.443,61
GALICIA	7	4	0	11	13,35
MADRID	8	6	0	14	216,99
MURCIA	55	6	0	61	284,23
NAVARRA	49	14	0	63	2.962,00
LA RIOJA	6	0	0	6	35,76
PAÍS VASCO	18	7	0	25	165,20
VALENCIA	200	30	0	230	2.181,40
TOTAL	2.161	240	3	2.404	103.735,37

Dado que el objetivo de la ganadería ecológica es buscar las razas que mejor se adapten al medio, y puesto que tradicionalmente las razas que mejor se han adaptado han sido las razas autóctonas de cada zona, la ganadería ecológica está tratando de favorecer su reproducción por medios naturales, poniendo especial hincapié en el control de las enfermedades, pues una vez que aparecen, los ganaderos se encuentran muy restringidos por la normativa, existiendo el riesgo de perder la posibilidad de comercializar las producciones con la denominación de "Agricultura o Ganadería Ecológica".

REGULACIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

La producción ecológica se encuentra regulada por una legislación específica que establece los requisitos para poder comercializar productos con la Denominación Genérica "Agricultura Ecológica" y que tiene como base el Reglamento nº 2092/91 (CEE) desarrollado después por una legislación nacional y autonómica, cuyo fin ha sido controlar, regular y garantizar todo el proceso de producción y elaboración de estos productos.

El sector de la A.E. se ha ido desarrollando a medida que las políticas lo respaldaban y lo apoyaban económicamente, siendo actualmente un punto clave de las actuaciones, planes y programas futuros del gobierno andaluz, como lo constata, entre otros, el Plan Andaluz de Medioambiente fijado en el año 1.995, que trata de potenciar el patrimonio natural andaluz, asumiendo criterios ecológicos y fomentando actividades compatibles con su valor medioambiental.

EL COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (C.A.A.E.).

La entrada en vigor del Real Decreto 1852/93 sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, establece los mecanismos para la aplicación del Reglamento CEE 2092/91 que regula las indicaciones asignadas a los productos ecológicos y transfiere competencias a las Comunidades Autónomas en el sector de la A.E..

El referido Real Decreto ampara los términos "ecológico", "biológico" y "orgánico", así como los vocablos "eco" y "bio". Los productos agrarios y alimenticios que indiquen en sus etiquetas estos términos están sujetos a una Normativa Técnica de producción y elaboración.

Tras asumir la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias sobre Agricultura, designa al C.A.A.E. como autoridad de control a los efectos establecidos en el artículo 9 del Reglamento CEE 2092/91, incorporándose a los organismos de control registrados en la U.E..

El C.A.A.E. es un órgano creado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, cuya misión es el control y la promoción de la A.E. en Andalucía. Depende de dicha

Consejería con el carácter de órgano desconcentrado, con capacidad para obligarse, plena responsabilidad, y atribuciones decisorias en cuantas funciones le encomienda el reglamento que lo regula.

Las funciones específicas del Comité son:

Orientar, vigilar y controlar la producción, elaboración y calidad de los productos amparados por el reglamento.

Velar por el prestigio de los productos amparados por el reglamento, en los mercados, persiguiendo su empleo indebido.

Llevar los registros así como el control de entradas y salidas de productos en las instalaciones de elaboración y mantenimiento. Con objeto de poder controlar la producción, elaboración, envasado, almacenamiento y expedición, así como los volúmenes de existencias, en su caso, y cuanto sea necesario para poder acreditar el origen y calidad de los productos amparados, las personas físicas o jurídicas titulares de fincas e industrias deberán notificar anualmente al organismo de control su programa de producción vegetal. Así mismo deberán llevar una contabilidad mediante anotaciones y/o documental que permita al organismo de control localizar el origen, la naturaleza y las cantidades de todas las materias primas adquiridas, así como conocer la utilización que se ha hecho de las mismas. Deberá llevarse también contabilidad relativa a la naturaleza, las cantidades y los destinatarios de todos los productos agrarios vendidos.

Expedir certificados de origen y precintos de garantía.

La promoción y propaganda para la expansión de los mercados, así como el estudio de los mismos.

Actuar con plena responsabilidad y capacidad jurídica para obligarse y comparecer en juicio, ejerciendo las acciones que le corresponden en su misión de representar y defender los intereses generales de la producción agrícola ecológica.

Elaborar y aprobar los Presupuestos anuales de funcionamiento del Comité y elevarlos a la Consejería de Agricultura y Pesca para su ratificación, elevando así mismo a dicha Consejería para su aprobación la Cuenta de Resultados.

Conocer y aprobar la Memoria anual de actuación del Comité, dando traslado de la misma a la Consejería de Agricultura y Pesca.

La gestión directa y efectiva de los gastos y cuotas establecidas en el reglamento y cuantas percepciones le corresponden.

La incoación e instrucción de los expedientes sancionadores a los infractores inscritos en los registros, cuidando de la ejecución de las Resoluciones mediante la recaudación de las multas impuestas, y el cumplimiento de las sanciones accesorias.

A efectos de control, además de las visitas de inspección sin previo aviso, el organismo de control deberá efectuar, como mínimo una vez al año, un control físico completo de la unidad. Si en la inspección se descubriera alguna irregularidad, se acordará la supresión de la indicación de "ecológica" a todo el lote o a toda la producción afectados por la irregularidad, más la sanción si procediere. Así mismo, si la gravedad de la infracción lo hiciera necesario se podría acordar la retirada temporal o definitiva del derecho a utilizar la indicación que le corresponda al producto objeto de la infracción.

Para financiar sus obligaciones el Comité dispondrá anualmente, como principal recurso, de la cantidad recaudada por los ingresos procedentes de la contribución, por los operadores inscritos, de los gastos de control previstos en el reglamento CEE 2092/91. Estos gastos retribuyen los servicios tendentes a la defensa del prestigio y calidad de los productos de "Agricultura Ecológica" prestados por el Comité a los operadores inscritos en los Registros correspondientes, así como la expedición de certificados, visados de facturas y expedición de precintos de garantía a los distintos usuarios.

En definitiva, el C.A.A.E. garantizará el distintivo "ecológico" ya que todos los operadores que en Andalucía hacen uso de la indicación "Agricultura Ecológica" están registrados por el C.A.A.E., y sólo los productos que vayan envasados con etiquetas numeradas emitidas por el C.A.A.E., o en el caso de productos no envasados, que vayan acompañados del correspondiente certificado emitido por el C.A.A.E. de identificación de la mercancía, serán considerados productos andaluces de la A.E. con las debidas garantías.

AYUDAS A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Entre las ayudas a la A.E. nos encontramos con las medidas horizontales de Orden de 8 de Enero de 1997 C.A.P. del Programa Agroambiental, Reglamento (CEE) 2078/92. Estas ayudas son

financiadas conjuntamente por la Comunidad Europea (75%), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (12,5%) y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (12,5%), y se concretan en:

La H2 de Fomento a la formación agroambiental, que es una ayuda a la organización de actividades formativas divulgativas de métodos de producción agraria compatibles con la protección del medio. Están organizadas por Organizaciones Profesionales Agrarias, Federación de Cooperativas Agrarias, y Organismos sin ánimo de lucro directamente relacionados con la problemática medioambiental. Sus destinatarios son los titulares de explotaciones agrarias, trabajadores rurales y técnicos o directivos de agrupaciones y asociaciones de agricultores y estarán coordinadas por un monitor agroambiental titulado por la Consejería de Agricultura y Pesca. (Cuadro 8)

CUADRO 8. FUENTE C.A.A.E.

IMPORTES MÁXIMOS	
Cursos	200.000 pts/alumno
Seminarios	50.000 pts/alumno
Jornadas	500.000 pts
Material Divulgativo	Coste real justificado

La H4 de Fomento de la Agricultura Ecológica con una ayuda por superficie de cultivo en producción ecológica para aquellos titulares de explotaciones agrarias que estén inscritos en el C.A.A.E. y que tengan una superficie mínima según cultivo. (Cuadro 9)

CUADRO 9. FUENTE C.A.A.E.

IMPORTE ANUAL DE LA AYUDA		
CULTIVO	PRIMA	SUP. MÍNIMA
Herbáceos Secano	20.000 pts/ha	5,0 Ha.
Herbáceos Regadío	25.000 pts/ha	1,0 Ha
Hortícolas	40.000 pts/ha	0,5 Ha
Invernaderos	75.000 pts/ha	0,3 Ha
Olivar y Viña	45.000 pts/ha	5,0 Ha
Frutales Secano	35.000 pts/ha	5,0 Ha
Frutales Regadío	60.000 pts/ha	1,0 Ha
Pastos y Dehesas	15.000 pts/ha	15,0 Ha.

Estas primas se reducirán al 60% para los productores que ya realicen A.E. o no la realicen en la totalidad de la explotación y se incrementarán un 20% para los ATP, siendo en cualquier caso la ayuda máxima por explotación de un millón de pesetas.

FRENOS AL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

La importancia de la cuota de mercado de los alimentos ecológicos es muy marginal en la actualidad aunque en clara expansión. Son muchos los factores, tanto en la oferta como en la demanda, que condicionan el desarrollo futuro de estos productos. Por un lado, los cambios y adaptaciones de la Política Agraria Común (PAC), la reflexión sobre el futuro del mundo rural, así como las regulaciones sobre usos de pesticidas y residuos y las medidas encaminadas a la protección del ambiente y de la salud. Por otro lado, la cada vez mayor sensibilización del consumidor hacia estos temas contribuyen a crear un contexto favorable para el reconocimiento y desarrollo de la A.E.

Pero aunque su desarrollo se haya incrementado en los últimos años, su peso sobre la agricultura total es todavía muy pequeño. Algunas de las causas que frenan el desarrollo de estos productos serán descritas a continuación. (Gráficos 1 y 2)

1) La razón primera y más clara del "no consumo" es el gran desconocimiento por parte del consumidor de estos alimentos. Hay que tener en cuenta que para los productos de alimentación, como es el caso, el comportamiento de los consumidores se basa principalmente en la rutina, lo que significa

que el consumidor cuando ha acumulado suficiente experiencia e información simplifica el proceso de elección, sin búsqueda de nueva información, hecho que juega en contra de la comercialización de productos nuevos como los ecológicos.

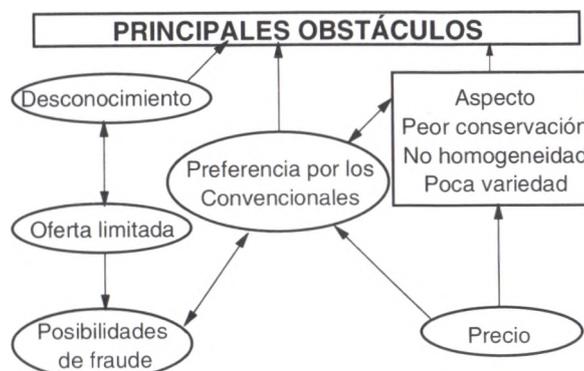
Además, conviene señalar en este punto la confusión que existe entre los consumidores en relación a lo que realmente son los productos ecológicos, los cuales se confunden normalmente con “artesanales”, “productos del campo”, e incluso “dietéticos”, “naturales” o “integrales”.

Otro factor interesante es la influencia de la renta no sólo en el conocimiento o no de estos productos, sino también en su consumo “... si miramos quiénes apoyan el ecologismo en cualquier país, es notable que siempre se trata de personas de las clases medias-altas. Los países pobres y los individuos pobres simplemente no se interesan por el medio ambiente” (Lester Thurow, 1980, citado en Albardiaz, M., 1998).

“El ecologismo sería un fenómeno social de personas con estómagos llenos, una nueva moda de lujo y de tiempo de ocio... pero también existe otro ecologismo, el ecologismo de los pobres” como sostiene el profesor Martínez Alier (citado en Albardiaz, M., 1998).

Este fenómeno se refuerza al analizar los principales países consumidores de productos ecológicos y entre los que se encuentran: Japón, Estados Unidos, Australia y los países del centro y norte de Europa. España, por su parte, realiza un mínimo consumo de productos ecológicos, siendo éste por tanto un mercado prácticamente virgen que debe ser explotado a medida que el nivel de vida y la concienciación de sus habitantes vaya creciendo.

GRÁFICO 1. PRINCIPALES OBSTÁCULOS DESDE EL CONSUMO AL DESARROLLO DEL MERCADO DE ALIMENTOS.



Fuente: Albardiaz, M.A., 1998.

2) Otro conjunto de motivos tienen que ver con la dificultad en encontrarlos, la poca variedad u oferta de este tipo de alimentos, el mayor precio de los mismos, la lealtad a los alimentos tradicionales y la desconfianza que suscita la veracidad o no del adjetivo “ecológico”. Parte de la responsabilidad en este punto recae en el canal de distribución que es el responsable de dar toda la transparencia necesaria (por su interés en la diferenciación del producto) y por otra parte, en los organismos oficiales. Para ello se utilizan “certificaciones” que avalan la autenticidad de estos alimentos, hecho desconocido habitualmente por los consumidores. La creación de un conjunto de normas comunitarias de producción, etiquetado y control permitirá proteger la A.E. al garantizar unas condiciones de competencia leal entre los productores de productos que lleven las indicaciones mencionadas y evitará el anonimato en el mercado de los productos ecológicos, asegurando la transparencia de todas las fases de la producción y la elaboración, lo que aumentará la credibilidad de estos productos entre los consumidores.

En relación a los problemas de comercialización, distribución y promoción de estos productos es crucial encontrar nuevas vías y reducir los costes para permitir la expansión de estos mercados, ya que actualmente, parte del incremento de precio de estos productos se deriva de este hecho.

Un dato muy resaltado por los operadores del sector es la dificultad de distribución, principalmente en el interior del país debido a la reducida demanda, lo que provoca que resulte más cara la distribución al por menor dentro de nuestro propio país que la exportación a países lejanos como Japón. Es por ello que, hasta hoy, en Andalucía, y en general en toda España, sólo se encuentran productos de este tipo en alguna tienda muy especializada o en alguna sección marginal de hipermercados dirigidos a un consumidor de mayor renta.

Ante este hecho, una de las posibilidades que se ofrecen es la diversificación para hacer más rentable los pedidos para los distribuidores, práctica ya utilizada por empresas como la cordobesa

Núñez de Prado con la venta simultánea de aceite de oliva, aceituna y productos de madera de olivo de tipo artesanal.

Por último, es importante señalar que, pese a que hoy día el precio de venta de los productos ecológicos es superior al de los productos de tipo tradicional, este incremento de precio está motivado por los mayores costes de producción y distribución, costes que podrían verse reducidos a largo plazo, entre otros factores, por la introducción del efecto experiencia en las distintas explotaciones, el aprovechamiento de producciones conjuntas como puede ser el caso del olivar y el ovino, etc..

3) Un reto importante al que se enfrenta la A.E. es la necesidad de profundizar en las líneas de investigación, así como la divulgación de las técnicas empleadas por este tipo de agricultura.

La formación es una actividad importantísima dirigida a elevar el nivel profesional de los agricultores, ganaderos y técnicos del sector, habiéndose realizado en el pasado año 53 actividades formativas por parte del C.A.A.E. (con la participación de casi 1000 asistentes), así como la celebración de diversos seminarios en la Universidad de Córdoba.

Es importante reseñar, no obstante, que el nivel de investigación español es similar al del resto de los países, siendo Andalucía el punto de referencia dentro de España. Sin embargo, sería necesaria una mayor colaboración entre la universidad y el Comité para alentar respuestas a múltiples preguntas, no solamente de tipo productivo, sino también comercial, de gestión, etc., pues, como expone el profesor Santiago (1995), la A.E. requiere mayores inversiones y preocupación en tecnologías limpias, necesidades adicionales de evaluación de alimentos para el ganado, uso de terapéutica con recursos naturales (medicina verde, homeopatía), nuevos sistemas de conservación y distribución de productos finales destinados a la alimentación humana; centros agroalimentarios y de productos regionales orientados a la recuperación y ordenación de la producción de alimentos específicos ligados a las peculiaridades agrobiológicas del medio natural, etc..

GRÁFICO 2. IMPULSORES Y FRENO PARA EL DESARROLLO DE LA A.E. FUENTE: ALBARDIAZ, M.A., 1998.



Como resumen podemos destacar que, en definitiva, los principales frenos para el desarrollo de la A.E. son, en primer lugar, la falta de información que se traduce en un gran desconocimiento y para algunos grupos en desconfianza; en segundo lugar, la distribución que lleva a la dificultad de encontrarlos; en tercer lugar, la formación que permita avanzar en nuevas técnicas que deriven en un mejor aprovechamiento de los recursos y una disminución de precios; y por último, y como ya vimos anteriormente, el desarrollo de industrias ecológicas que permitan generar y mantener en las regiones los beneficios de la transformación y venta de estos productos.

VENTAJAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

La demanda cada vez mayor de productos agrarios y alimenticios obtenidos de forma ecológica, está creando un nuevo mercado para los productos agrarios. Dichos productos se venden en

el mercado a un precio más elevado, mientras que su sistema de producción implica una utilización menos intensiva de la tierra, por lo que este método puede desempeñar un cometido en el marco de la reorientación de la política agraria común, contribuyendo a la consecución de un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda de productos agrarios, la protección del medio ambiente y el mantenimiento del espacio rural.

La A.E. continúa apostando, en lo posible, por una agricultura más independiente y profesional, con agricultores y ganaderos mejor formados, lo que favorecerá el desarrollo del sector, garantizando la autenticidad de los productos ecológicos andaluces y permitiendo el desarrollo de explotaciones agrarias más autosuficientes.

Un factor muy importante a tener en cuenta es que, aunque en pequeñas proporciones, la A.E. demanda no sólo personal más cualificado, sino también mayor número de personas, lo que permitiría, con el tiempo, reducir parte del alto paro registrado en Andalucía.

Desde el punto de vista alimentario es obvio que los productos resultantes de la A.E. aportan suficientes garantías nutritivas y sanitarias, y de gran calidad. Este hecho forma ya parte de la conciencia social que existe en diversos países extranjeros, lo que supone para España un elevado volumen de exportaciones.

Pero, y por encima de todo, la gran ventaja que aporta la A.E. es la posibilidad de cuidar un patrimonio que nos ha sido legado y que, en las mejores condiciones, debemos dejar tras nosotros.

BIBLIOGRAFÍA.

- ALBARDIAZ SEGADOR, M.A.: "ESTUDIO DE LOS FRENOS AL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA A TRAVÉS DE LAS VARIABLES DEL CONSUMO". EN "DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO", FEBRERO-MARZO 1998, PÁGS: 112-119
- PLAN DE FORMACIÓN DEL C.A.A.E.: "REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN AGRICULTURA ECOLÓGICA". C.A.A.E.
- SANTIAGO LAGUNA: "I CONGRESO NACIONAL DE VETERINARIA Y MEDIO AMBIENTE" MURCIA 13-15 DE DICIEMBRE DE 1995. IMPRENTA REGIONAL.